**ACTA Nº802**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha:** Martes 14 de diciembre de 2010.

**Asistencia:** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados:**  Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.

 Sr. Angelo Bertinelli, Director de Asesoría Jurídica.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº801, de fecha Martes 7 de

 diciembre de 2010.

2.- Reglamento de Gestión Presupuestaria.

 3.- Adjudicación de Propuesta Pública.

 4.- Varios.

 4.1. Señalética y Techo Paradero Taxis.

 4.2. Paso de Cebra Chacabuco esq. R. Loyola.

 4.3. Carro de Ventas.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión siendo las 9:00 hrs.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de un Hijo Ilustre de la ciudad el Padre Jaime Ringeling.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº801, DE FECHA MARTES 7 DE DICIEMBRE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº801, de fecha Martes 7 de Diciembre de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. REGLAMENTO DE GESTION PRESUPUESTARIA.**

El Sr. Alcalde señala que se hace entrega del Reglamento de Gestión Presupuestaria, este es un acuerdo que se hizo en la Comisión de Presupuesto como una forma de orientar las políticas económicas y presupuestarias para el año 2011, por tanto este texto reglamentario se le ha dado forma y se le ha dado espíritu para que los Sres. Concejales tengan políticas de orientación económica del manejo presupuestario 2011. Ofrece la palabra.

La Concejal Srta. Reyes señala que este Reglamento fue hecho al interior de la Comisión.

El Sr. Alcalde señala que se dieron las ideas para elaborar este Reglamento, luego se le dio contexto y no tiene la calidad de Ordenanza, sino que va a ser un organismo rector para mantener ciertas disciplinas dentro de la política presupuestaria.

La Concejal Srta. Reyes consulta se tiene que ser aprobado por el Concejo.

El Sr. Alcalde señala que es para que se conozca y esto acompaña además el Presupuesto.

El Sr. Alventosa señala que esto traduce los criterios que fueron expuestos cuando se presentó y se aprobó el Presupuesto Municipal, traduce el espíritu del Presupuesto un rango de compromisos para conducir la ejecución presupuestaria.

El Sr. Alventosa procede a dar lectura del texto Reglamentario del Presupuesto Municipal 2011, documento que se adjunta a la presente Acta.

El Sr. Alcalde señala que en punto externalización de la Gestión del Alumbrado Público y Ordenanza de Alumbrado Público, se refiere a que se va a hacer una Ordenanza y le dio las instrucciones al Director de Obras para que todas las nuevas instalaciones de los condominios o de las nuevas poblaciones que se vayan creando, tengan de acuerdo a lo que se está presupuestando el cambio de luminarias más económicas.

El Concejal Sr. Heck consulta respecto del artículo quinto que autoriza traspasar a Salud 310 millones de pesos y a Educación 545 millones de pesos, consulta de donde se traspasan estos recursos.

El Sr. Alcalde señala que del Presupuesto Municipal que está aprobado.

El Concejal Sr. Martínez consulta si el Sr. Abogado, dentro de su criterio jurídico revisó el Reglamento.

El Sr. Bertinelli señala que no encuentra reparos, solamente que habría que denominarlo como Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto del 2011, porque más que en términos generales o indeterminados en el plazo, el contenido de algún articulado específicamente se refiere a ese período.

El Sr. Alcalde señala que además está contenido en la Ley y a los Dictámenes de la Contraloría, solamente habría una variación en el título.

El Concejal Sr. Martínez consulta en relación al artículo 9, si quedó en el Libro de Actas de la Comisión, porque hay una prelación.

El Concejal Sr. Burgos, consulta sobre los porcentajes de incremento, por ejemplo del ámbito deportivo y social que están contenidos en el Plan de Desarrollo Comunal como un avance progresivo no como un año específico.

El Sr. Alventosa señala que es Presupuesto 2011, agrega que efectivamente los objetivos del Pladeco van más allá de un año presupuestario.

El Sr. Alcalde llama a votar a los Sres. Concejales que estén de acuerdo con la propuesta de Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto año 2011.

**ACUERDO Nº 2228:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto año 2011”.

**3. ADJUDICACION DE PROPUESTA PÚBLICA.**

El Sr. Alcalde señala que se informa la adjudicación de la Propuesta Pública de “Reparación de Veredas y Tapacámaras de Aguas Lluvias”. El Presupuesto disponible es de $ 9.076.000.- IVA incluido, la Fuente de Financiamiento corresponde a PMU IRAL, a esta licitación se presentó un único oferente, y las excusas de otra empresa. Realizada la evaluación pertinente, se propone adjudicar a la Empresa ARAROME Construcción y Montaje Ltda., por un monto total de $ 8.168.448.- IVA incluido, con un plazo de 57 días corridos. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade consulta en qué lugar se va a ejecutar estas obras.

El Sr. Alcalde señala que corresponde a las tapacámaras de Av. O’Higgins, Av. Arturo Prat, frente a Transportes Casablanca.

El Sr. Alventosa señala que son todas las que están en las veredas.

El Sr. Acalde ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Burgos, señala que acá tenemos el análisis de las ofertas y es lo que corresponde, agrega que siempre hay que ver el historial de la empresa, si el historial de la empresa es bueno, en el sentido de que todas las otras obras no han tenido grandes reparos, para revisar o corregir, estima que esa empresa hay que privilegiarlas.

El Sr. Alcalde señala que además está la Boleta de Garantía que deben presentar.

El Concejal Sr. Caussade consulta por el plazo y monto de la garantía.

El Sr. Alventosa señala que la garantía corresponde el 5% y el plazo va entre el plazo de la recepción provisoria y la recepción final para valores de este tipo, tiene vigencia de un año más seis meses.

El Concejal Sr. Heck, consulta por el total de m2 de veredas que se ha contemplado reparar.

El Sr. Alventosa señala que específicamente no son veredas, por ejemplo en el caso de Av. A.Prat, entre Av. Constitución hacia el primer Pasaje, si se visita se verá que hay pedazos de veredas rotos, en específico son pedazos de veredas que están junto al sumidero de aguas lluvias del canal que se va a reparar. A continuación el Sr. Alventosa da a conocer a los Sres. Concejales las especificaciones técnicas de los trabajos a realizar como así mismo las cubicaciones correspondientes: se demuelen paños de veredas que están en mal estado 209,30 m2, retiro de placas de hormigón armado en mal estado, de colectores de aguas lluvias en 81 metros, retiro de soleras 6 metros, movimientos de tierras 31,40 m3, en las obras propiamente tal: la compactación 209,30 m2, construcción de aceras 209,30 m2, y reposición de soleras 6 metros, y en la reconstrucción de colectores son unidades, se reponen colectores de aguas lluvias, reponen tapas de aguas lluvias algunas son en fierro otras son en cemento, total son 209, 30 m2 de superficie que se repara y en metros lineales de solución total, 81 metros lineales, fundamentalmente en Av. A. Prat y Av. Constitución.

El Concejal Sr. Martínez consulta si se tomó alguna medida de prevención para que no las rompan de nuevo los camiones.

El Sr. Alventosa señala que en Arturo Prat las defensas se van a reponer en fierro.

El Concejal Sr. Heck consulta por la garantía de los trabajos.

El Sr. Alventosa señala que un año.

**4. VARIOS.**

**4.1. Señalética y Techo Paradero Taxis.**

El Concejal Sr. Caussade señala que los taxistas de la Plaza tienen algunos problemas de estacionamiento, los que están frente a las ex Bomba, donde tienen una señalética que al parecer se la robaron, ha pedido reiteradamente que la reinstalen. Solicitan la señalética para que se instalen 8 vehículos y como no hay, se estacionan otros vehículos y se puede producir algún problema mayor, por lo que requiere que sea pronto, además solicita que se demarque el área para que los taxistas trabajen tranquilos.

Por otra parte, el Concejal señala que los taxistas que están al frente, en calle Maipú, solicitan si pueden instalar un instalar un techo para cubrirse del sol, consulta como se hace, cual es el procedimiento. Agrega que también es el caso de los taxistas de calle Roberto Loyola.

**4.2. Paso de Cebra Chacabuco esq. R. Loyola.**

El Concejal Sr. Heck solicita que en el cruce de Chacabuco con R. Loyola se pinten los paso de cebra correspondientes, porque los vecinos del sector se quejan que los vehículos toman la curva a una velocidad verdaderamente peligrosa, agrega que ojalá se tomen las medidas pertinentes con prontitud.

**4.3. Carro de Ventas.**

El Concejal Sr. Heck expresa que quiere felicitar por algo que le llamó mucho la atención. Señala que el día Domingo asistió a un evento en el Teatro Municipal en donde se entregaron diplomas a los niños que habían cursado el primer año de la escuela de música, al salir se percató que había un carrito vendiendo completos, le consultó se era la persona que estaba solicitando autorización para instalarse en la Plaza, señalando éste que efectivamente era esa persona y que había logrado un permiso provisorio gracias a la comprensión del Alcalde, eso lo encuentra un gesto muy positivo, porque el carro es de espléndida manufactura, por dentro está todo con acero inoxidable, estima que en Casablanca no tenemos ningún carro de esa calidad, incluso con refrigeración hasta los compartimentos donde mantienen los elementos en donde están los completos, etc. Agrega que felicita al estamento municipal que tuvo la comprensión hacia estas personas de conceder este permiso provisorio aunque fuere por muy pocos días, le pareció un gesto humanitario que hay que destacar.

El Sr Alcalde ofrece la palabra.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09,40 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**